



Proponen establecer como requisito no haber sido condenado por plagio para ser ministro de la SCJN

El diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer (PAN) promueve una iniciativa para reformar el artículo 95 de la Constitución Política y establecer que para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se debe tener condena por delito de plagio. El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, adiciona la palabra “plagio” a la fracción IV del citado artículo. Señala que el Poder Judicial es uno de los contrapesos más importantes, y es vital para fortalecer y proteger a la democracia; por ello, sus integrantes deben estar sujetos a estrictos estándares con el fin de lograr un poder honesto, ejemplar y apegado, en todo momento, al Estado de derecho.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/279861/proponen-establecer-como-requisito-no-haber-sido-condenado-por-plagio-para-ser-m>